



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23108

18/09/2020

55701

**AUTOR/A:** ESPEJO-SAAVEDRA CONESA, José María (GCs); DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCs)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información interesada, se señala que los trabajos técnicos relativos al sistema de aplicación Radar COVID ya se han desarrollado con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Una vez realizados dichos trabajos, son las Consejerías de Sanidad de cada Comunidad o Ciudad Autónoma quienes deben activar el sistema y comenzar a distribuir los códigos de positivos en COVID-19 para que el usuario lo meta de forma voluntaria en la aplicación

Desde el 15 de septiembre Radar COVID está disponible en las lenguas cooficiales y, por tanto, en euskera y el resto de lenguas co-oficiales.

Madrid, 27 de octubre de 2020